

001486 DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

3 1 MAR 2014



La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal JANNETTE ROJAS ROJAS, que se desempeña como Administrativo de la Dirección de Salud, Categoría E, grado 10, solicita permiso Administrativo con goce de remuneraciones por el día 02 de abril de 2014.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19378.- Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.

Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

1.-

Concédase permiso Administrativo con goce de remuneraciones por el día 02 de abril de 2014, a doña JANNETTE ROJAS ROJAS, que se desempeña como Administrativo de la Dirección de Salud Municipal, Categoría E, grado 10.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE. 11.-

nel Bustamante González Ser tario Municipal Gregonicipalidad de Casablanca

Rodrigo Martinez Roca Alcalde llustre Municipalidad de Casablanca

Distribución: - Alcaldía

- Salud
- RR/HH



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	ROJAS	
Apellido Materno	ROJAS	
Nombres	JANNETTE	
Cédula de Identidad	12.227.815-8	
Grado	10	
Cargo	ADMINISTRATIVO, ENCARGADA DE PROMOCION DE SALUD Y PARTICIPACION SOCIAL.	
Unidad Municipal	SALUD	

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 Día	
Por el (los) día (s)	02.04.2014	
Fecha solicitud		
	31.03.2014	

DE SALUD

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde